



CONVOCATORIA No. 503 de 2010

"CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA – AÑO 2010"

ADENDA No.1

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS- modifica los términos de referencia de la Convocatoria No.503 de 2010, de la siguiente manera:

Para mayor claridad las modificaciones y/o aclaraciones se presentan subrayadas y en **negrilla**.

1.- Se Modifica el numeral **5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR**, así:

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

"Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria, son los siguientes:

- 1. El anteproyecto podrá ser presentado por uno o más grupos de investigación a los cuales ha sido dirigida la Convocatoria.*
- 2. El anteproyecto deberá inscribirse en el SIGP.*
- 3. Los investigadores y coinvestigadores de los anteproyectos de investigación deben tener sus hojas de vida incluidas en el sistema CvLAC, las cuales deberán estar debidamente diligenciadas al momento del envío del anteproyecto; de igual forma los grupos de investigación a los cuales pertenecen deberá estar registrados en el sistema GrupLAC al momento del envío de la propuesta.*
- 4. El monto máximo a financiar por proyecto de investigación con recursos Colciencias es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).*
- 5. El anteproyecto podrá tener una duración máxima de **treinta y seis (36)** meses*
- 6. El anteproyecto deberá tener un porcentaje máximo del 10% para cubrir costos operativos asociados al mismo.*

NOTA: No se recibirán proyectos en físico ni por otro medio diferente al mencionado. Los proyectos que no cumplan con los requisitos antes enunciados, serán devueltos y no participarán en el proceso de selección para ser incorporadas al Banco de Elegibles."



2.- Se aclara la nota del numeral 3, así:

"Nota: Los proyectos de las Universidades Públicas, seleccionados a partir de esta convocatoria, serán financiados con los recursos del Gobierno Nacional para la investigación en la Universidad Pública. Sin perjuicio de lo anterior, las universidades públicas pueden acceder a los demás recursos disponibles para las convocatorias que adelante Colciencias."

Los demás aspectos de los términos de referencia de la Convocatoria No.503 de 2010, se mantienen sin modificación alguna.

La presente Adenda se suscribe en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de febrero de 2010.


JUAN FRANCISCO MIRANDA MIRANDA
Director

Proyectó: John Zabala Díaz - Asesor de la Secretaría General:

G/Segunda versión 23-Jun-09